

11/749

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. N° 2012-4-1-0010335

Montevideo, 28 SEP 2012

VISTO: las presentes actuaciones referentes al “XV Operativo Celeste”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 30 de setiembre y el 7 de octubre de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que en la citada actividad participarán los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Identificación Civil: Comisario (PA) Mirtha Lydia GONZALEZ TRINDADE, C.I. N° 1.512.431-4, Oficial Principal (PA) Sandra María SICCO TERRA, C.I. N° 2.015.693-8, Sargento 1° (PA) Fabiana Leticia SUAREZ LLANES, C.I. N° 1.990.644-1, Sargento (PA) Ana María ANADON MENDEZ, C.I. N° 1.682.738-3, Agentes de 1era. Natalia BERLOTO LORENZO, C.I. N° 3.130.742-9, Sebastián VAZQUEZ SUAREZ, C.I. N° 1.761.599-7, Romina Leticia VENER ALVIRA, C.I. N° 4.048.575-3, Tania Sofía ALCOBA OTORMIN, C.I. N° 4.564.240-7, Agente de 2da. (PA) Claudia Lilian VIERA ZERPA, C.I. N° 4.072.420-2, Agente de 2da. (PA) José Gabriel BERNASCONI ESPINOSA, C.I. N° 3.419.546-1, Agente de 2da. (PE) Román Raúl RIZZO VARELA, C.I. N° 1.910.394-8, y Agente de 2da. Nidia Beatriz CRUZ ASCENCIO, C.I. N° 4.134.032-4, a fin de participar

del "XV Operativo Celeste", a realizarse entre el 30 de setiembre y el 7 de octubre de 2012.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo- Buenos Aires -Montevideo, hasta la suma total de \$ 37.956 (pesos uruguayos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis), partiendo el día 30 de setiembre y regresando el 7 de octubre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 90 % el día 7 de octubre, la suma total de U\$S 31.524 (dólares americanos treinta y un mil quinientos veinticuatro), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial sus participaciones en el referido Operativo.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Identificación Civil: Comisario (PA) Mirtha Lydia GONZALEZ TRINDADE, C.I. N° 1.512.431-4, Oficial Principal (PA) Sandra María SICCO TERRA, C.I. N° 2.015.693-8, Sargento 1º (PA)

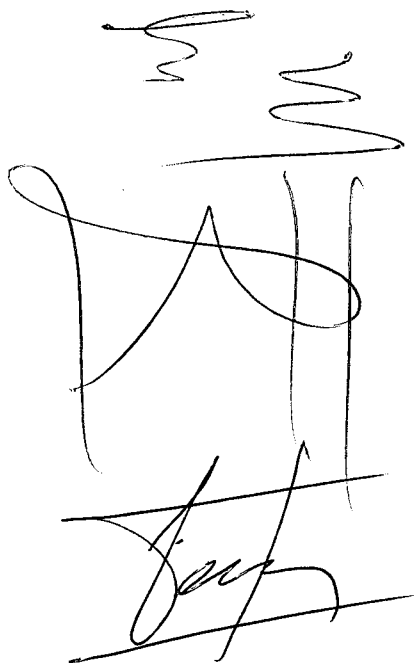
MINISTERIO DEL INTERIOR

Fabiana Leticia SUAREZ LLANES, C.I. N° 1.990.644-1, Sargento (PA) Ana María ANADON MENDEZ, C.I. N° 1.682.738-3, Agentes de 1era. Natalia BERLOTO LORENZO, C.I. N° 3.130.742-9, Sebastián VAZQUEZ SUAREZ, C.I. N° 1.761.599-7, Romina Leticia VENER ALVIRA, C.I. N° 4.048.575-3, Tania Sofía ALCOBA OTORMIN, C.I. N° 4.564.240-7, Agente de 2da. (PA) Claudia Lilian VIERA ZERPA, C.I. N° 4.072.420-2, Agente de 2da. (PA) José Gabriel BERNASCONI ESPINOSA, C.I. N° 3.419.546-1, Agente de 2da. (PE) Román Raúl RIZZO VARELA, C.I. N° 1.910.394-8, y Agente de 2da. Nidia Beatriz CRUZ ASCENCIO, C.I. N° 4.134.032-4, a fin de participar del “XV Operativo Celeste”, a realizarse entre el 30 de setiembre y el 7 de octubre de 2012.-----

- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo- Buenos Aires -Montevideo, hasta la suma total de \$ 37.956 (pesos uruguayos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis), partiendo el día 30 de setiembre y regresando el 7 de octubre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 90 % el día 7 de octubre, la suma total de U\$S 31.524 (dólares americanos treinta y un mil quinientos veinticuatro), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) Los titulares deberán rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

4º) PASE a la Gerencia del Área Administrativa (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Identificación Civil, para conocimiento y notificación de los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a large initial 'J'.

JOSE MUJICA
Presidente de la República